



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdo sobre el único asunto incluido en el orden del día (que después se detalla) y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 2018, por los siguientes motivos: Necesidad urgente e inaplazable de aprobar el Plan económico-financiero según normativa.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **2 de octubre de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Aprobación del Plan económico-financiero 2018/2019.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO

D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ

D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO

D. SATURNINO CATALAN MANCHA

D^a ANGELA MARTIN MARTIN

D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO

D. SERGIO MORENO GOMEZ

D. MARCOS OCAÑA DIAZ

D. DANIEL CANO RAMOS

D. JAVIER ALEJO BENAVENTE

D^a M^a DEL CARMEN MOLINA PEREZ

SECRETARIA:

D^a GEMA MORON MARIN

AUSENTES:

CONCEJALES:

D^a SALUD PEREZ SOLERA

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día dos de octubre de dos mil dieciocho, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate del siguiente asunto:

**ÚNICO.- APROBACIÓN
DEL PLAN ECONÓMICO-
FINANCIERO 2018/2019.**

**RATIFICACION DE
INCLUSION EN EL
ORDEN DEL DIA POR
RAZONES DE
URGENCIA**

Sr. Presidente: Ahora sí estamos todos.

Comenzamos la sesión de Pleno extraordinario que se ha convocado para hoy, 2 de octubre del 2018, a las

ocho horas, según el artículo 82.3 del ROF, el alcalde o presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Antes de proceder al debate y, por lo tanto, al debate y a la explicación de este asunto del orden del día, tan solo indicar que el Ministerio nos requirió para presentar este Plan económico financiero, que, por fechas, en este caso, la

Intervención no le dio tiempo, nunca mejor dicho, para incluirlo en el Pleno ordinario del mes pasado y, por lo tanto, nos hemos visto en la obligación de convocar este Pleno extraordinario para el día de hoy.

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 del ROF.

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA** ratificar, por razones de urgencia, la inclusión en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 del ROF, de la aprobación del Plan Económico Financiero 2018-2019, y proceder a su debate y votación.

APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2018/2019.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta en extracto de la propuesta de la Concejalía de Economía, Hacienda y Personal de 25 de septiembre de 2018, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la Concejalía de Economía y Hacienda de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya necesidad se origina por incumplimiento de la regla de gasto en la Ejecución del Presupuesto Municipal de 2017 y que se puso de manifiesto con la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, de la que se dio cuenta al pleno, junto con los informes de intervención sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, en sesión de fecha 11 de julio de 2018.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.”

Consta en el expediente informe de la Tesorería Municipal de fecha 25 de septiembre de 2018, e informe de la Intervención Municipal de fecha 27 de septiembre de 2018.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Economía, Hacienda y Personal de fecha 25 de septiembre de 2018, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA**:

1º.- APROBAR el Plan económico-financiero del Ayuntamiento 2018-2019 en los términos que constan en documento anexo (memoria) y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

2º.- REMITIR al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

3º.- A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial correspondiente, si resultase obligatorio. Así mismo estará a disposición del público, una copia del Plan, desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿La Sra. concejala desea intervenir, o primero los concejales de los Grupos, si quieren intervenir?

El Grupo Municipal Sí se puede!, luego será el Partido Popular, y luego cerrará el Partido Socialista.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Buenas tardes.

Bueno, estamos convocados de urgencia para aprobar un Plan de Ajuste, debido a la incompetencia de la Concejala y de este Equipo de Gobierno, que se han saltado la regla de gasto. No hace gracia, Miguel, no hace gracia lo que estamos tratando, eh, no te rías que no hace gracia, porque al final pagan siempre los mismos, las incompetencias vuestras las van a pagar los de siempre, los trabajadores.

Una de las medidas que contempla este Plan de Ajuste es el ahorro, el no cubrir las bajas en diferentes puestos, por un valor de 520.000 euros. Creo que esto es bastante serio. Además, dándonos la razón en lo que decíamos en el Pleno extraordinario pasado, que ustedes estaban ahorrando en base a no cubrir bajas y a no cubrir las vacantes de los trabajadores, aquí está la prueba.

En lugar de ahorrarse en esto, podrían ahorrarse en el carguito de confianza, podrían ahorrarse la municipalización de servicios, podrían ahorrarse en dejar de hacer, que no creo que sean tan necesarios, como cumplir la regla de gasto, parquecitos para deportes, que hay otras necesidades, como cumplir las bajas de los trabajadores y tener, por ejemplo, policía, que estamos ahora mismo en cuadro de policía, tenemos, en algunas noches, un solo agente para todo el municipio.

Nosotros vamos a votar en contra de lo que es un nuevo Plan de Ajuste, donde, como siempre, los que pagan son los mismos, los trabajadores municipales.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, ¿desea usted intervenir?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, siempre estamos muy acostumbrados a tener sesiones de urgencia, con excusas de Intervención, de Secretaría o de los técnicos en general. Creo que el Plan de Ajuste tiene la importancia que tiene, y tiene que ser adherida a un punto del orden del día de un Pleno ordinario, con su sesión de Comisión Informativa bien informada, y con el debate de los grupos políticos.

Creo que el motivo no es la urgencia de entrega al Ministerio, o que no le ha dado tiempo a un técnico correspondiente, sino lo que quieren, realmente, es anular a la oposición para hacerlo cuanto antes, rápido, de forma oscura, y que pase adelante algo tan importante como el Plan de Ajuste.

Tal y como decía el Sr. Alejo, nos inquieta, nos inquieta saber de dónde se van a ajustar las cuentas, que, evidentemente, este Plan de Ajuste va a requerir de un esfuerzo en el plan presupuestario del ayuntamiento, y nos molesta, nos molesta enormemente cuando además pues hace gala de sus inversiones en los últimos meses en el municipio, que se pueden corroborar en los últimos meses, esas ampliaciones de inversión.

Me sorprende y me preocupa cómo quieren hacer las cosas de algo tan importante, de un Plan de Ajuste que tiene que estar, cuanto antes, informado, y que se haga de estas formas me parece muy poco propio de un gobierno que lo que tiene que hacer es tener a la oposición para poder dar debate de cómo realizar el Plan de Ajuste, y lo único que ha hecho es convocarnos aquí un martes, corriendo, la semana pasada tuvimos un Pleno ordinario, para directamente aprobar algo rápido y sin contar con nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sra. Azuara.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Sí. Buenas tardes a todos.

Bueno, pues independientemente de lo que han planteado los grupos de la oposición, en el que simplemente hacen referencia al personal y, en otro caso, el Sr. Ocaña, que habla de un Plan de Ajuste. El Plan de Ajuste se aprobó en el año 2012. Lo que aprobamos hoy es un Plan económico financiero, que no tiene que ver exactamente con lo que se aprobó en ese momento, y con las limitaciones que supusieron para este ayuntamiento, con los resultados presupuestarios que había por aquel entonces, con resultado presupuestario negativo en más de 1.200.000 euros, y con un remanente líquido de Tesorería de -9.000.000, que supusieron tener que financiar a este ayuntamiento en ese importe con préstamos ICO, y que seguimos pagando todos los vecinos de San Martín, aproximadamente unos 2.000.000 de euros al año.

La aprobación de este Plan económico financiero para 2018 y 2019, contempla, como bien ha dicho el Sr. Alejo, para poder cumplir con la regla de gasto, que una serie de vacantes que se encuentran en el Presupuesto, no se cubran de aquí a finales de 2018. Algo que no ocurrirá, como aparece en la memoria, si se ha podido leer el Sr. Alejo, en el año 2019.

¿Y por qué se dice que no se van a cubrir estas plazas? Bien, porque es materialmente imposible cubrirlas, y explico. Hay cinco plazas de auxiliar administrativo, de administrativo, perdón, que se aprobaron en la oferta de empleo público del año 2017, y que tienen que aprobarse mediante unas bases. Es materialmente imposible aprobarlo de aquí a final de año. Por lo tanto, esas plazas no se van a poder cubrir.

Después, hablamos de una plaza de Técnico de la Administración General, que en el mes de septiembre ha causado baja en este ayuntamiento, porque ha ido a prestar sus servicios a otra Administración en una plaza definitiva, de lo cual me alegro mucho, y tenemos otras plazas como son el Jefe de Servicios de Urbanismo, que no se ha cubierto a lo largo de toda la legislatura, y otra plaza de arquitecto, que es de un funcionario que se encuentra en comisión de servicio en otro ayuntamiento.

Por si no lo saben, más o menos le voy a explicar al Sr. Alejo lo que se tarda en aprobar unas bases específicas y un proceso selectivo para poder cubrir estas plazas, de las que estamos hablando en este Plan económico financiero, que no Plan de Ajuste.

Tenemos aprobadas las bases generales, que nunca se habían aprobado en este ayuntamiento, y con negociación con los sindicatos así se hizo, y posteriormente, hay que aprobar unas bases específicas para cada uno de los procedimientos de procesos selectivos que se llevan a cabo.

Durante este año hemos aprobado varias bases de procesos selectivos, tanto de bolsas como de plazas definitivas de esa Oferta de Empleo Público que aprobamos.

Para aprobar las bases específicas hay que llevarlas a la Mesa General de Negociación. Aproximadamente vamos a calcular 20 días. Después, se aprueban en la Junta de Gobierno, otros 10 días. Después, se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o en el Boletín Oficial del Estado, si se trata de una plaza de cobertura definitiva, en la que pasan aproximadamente, siendo bastante optimistas, 15 días para que se publique en el boletín. Posteriormente, se da plazo, normalmente de 15 días, para que se puedan presentar las solicitudes. Cuando se han presentado todas las solicitudes, hay que preparar la lista de admitidos y de excluidos. Cuando se prepara la lista de admitidos y excluidos, hay que dar un nuevo plazo para que subsanen, que suele ser de otros 5 días, más o menos, para acortar plazos. Una vez que han subsanado, se vuelve a aprobar la lista definitiva, y hay que convocar el tribunal, y hay que volver a publicar en el boletín, que está convocado, y la fecha del proceso selectivo.

Estamos hablando de que nos vamos, siendo muy, muy optimistas, a cuatro meses y medio o seis meses. Cualquier proceso selectivo que se haya hecho en el ayuntamiento, estamos hablando de esos plazos, con lo cual, estamos en el mes de octubre, a diciembre es imposible llegar para cubrir esas plazas. No hay ninguna otra justificación para esto.

Decimos también, en este Plan económico, que reducimos en el Capítulo 2, 250.000 euros de las partidas que se detallan, pero no lo hacemos ahora. Ya lo hicimos cuando aprobamos el Presupuesto municipal, en el que declaramos indisponibles esos importes.

La tercera medida que hablamos, con respecto al gasto, es que recoge los gastos que contemplan un importe de 170.000 euros, que son facturas, que, como ocurre todos los años, son imposibles de reconocer antes de que termine el ejercicio, porque las presentan con fecha 31 de diciembre, y necesitan los informes técnicos perceptivos, etcétera. Hemos estimado en ese importe, por no estimarlo en uno mayor, que es lo que suele ocurrir.

En materia de ingresos, de lo que no hablan, también decimos los ingresos que se van a recaudar por un mayor importe, como, por ejemplo, es la ordenanza que aprobamos, de las empresas suministradoras, en la que será una mayor recaudación que ya liquidará en este año. También el aumento que hicimos en la modificación de la ordenanza del ICIO, que, como dice el informe, tanto de Intervención como de Tesorería, supone unos importes de unos 180.000 euros.

Bueno, también decimos que las inversiones se reducirán en el próximo Presupuesto municipal que aprobaremos, puesto que se harán por otro medio.

No es que estemos dando, Sr. Alejo, bombo y platillo a nuestras inversiones. Las inversiones que se han dado de alta, son inversiones financieramente sostenibles, que, no sé si sabe, con su comprensión lectora tan fluida, que no computan para la regla de gasto.

Con todo esto, consideramos que las desviaciones que se han producido suponen solamente un importe de 343.000 euros. Creo que no son representativas para un Presupuesto municipal de 14 millones.

Y si hemos incumplido la regla de gasto, pues sí, la hemos incumplido, pero es que las limitaciones del Gobierno de la Nación, que nos asfixian enormemente a municipios como el nuestro, en el que hemos conseguido pasar de resultados presupuestarios negativos y de remanente líquido de Tesorería negativo, a pasar a liquidar este año el Presupuesto, porque usted lo conoce, que se dio cuenta en este Pleno, de esa liquidación, en 3.000.000 de superávit presupuestario y 6.000.000, casi 7.000.000 de remanente líquido de Tesorería; pues lo único que hace es que esos límites, consideramos que deben de ser aumentados por el Gobierno de la Nación, para permitir a las Administraciones Públicas, que sí que nos hemos mojado y hemos mejorado nuestra situación, para que podamos hacer un Presupuesto más amplio, invertir más en el municipio.

Nada más, Sr. Alejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. Sr. Alejo, última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Espero que te hayas leído ya aquel informe, y hayas entendido.

Bueno, vamos a ver. Hoy estamos aquí, muy sencillo, porque eres una incompetente, así de sencillo. Porque, además de no saber leer, como te decía la otra vez, tampoco sabes sumar, se conoce, y has, y habéis incumplido la regla de gasto, así de sencillo. Y como habéis incumplido la regla de gasto, lo que vais a hacer ahora es no cubrir las bajas, las bajas que según tú, algunas hasta de principio de legislatura; es decir, cinco meses para cubrir una baja. Lleváis tres

años, ya vais un poquito tarde, ¿eh?, vais un poquito tarde, como también la baja de interventor, con que esté en comisión de servicio, pues también se podía cubrir, ¿no? O la baja del arquitecto, que aunque esté en comisión de servicio desde hace dos años, también se podía cubrir.

El hecho es que vosotros ahorráis lo que estáis ahorrando, lo estáis ahorrando en personal, y lo plasmáis, y encima no tenéis ningún disimulo en decir que os estáis ahorrando, de este personal 500.000 euros más lo que os ahorráis de Policía, más lo que os ahorráis por no cubrir las excedencias, más lo que os ahorráis por no cubrir las bajas de limpiadoras, más lo que os ahorrasteis el año pasado, por no cubrir las bajas de las trabajadoras de las escuelas infantiles, que incluso os tuvieron que mandar una carta, os tuvieron que mandar una carta diciendo que estaban poniendo en riesgo la seguridad de los niños; tengo esa carta, porque no estabais cubriendo las bajas adecuadamente, y ellas ya llegaba un momento en que no se podían hacer responsables de tantos niños para tan poco personal.

Eso es así, y cuando quieras, leemos la carta de las trabajadoras que te mandaron. ¿Vale? Sí, a ti. Te mandaron a ti..., a la atención del Sr. Alcalde, a lo mejor tampoco sabe leer.

La realidad es esa, es que vosotros estáis ahorrando en base a no cubrir las bajas y las vacantes de los trabajadores. Y esto os viene muy bien para, para justificar un gasto que no tenías pensado hacer, ni qué vais a hacer, y seguramente en el 2019, que decís que..., tampoco lo haréis, porque os viene muy bien ahorrar para posturar con otro tipo de instalaciones y poder hacerlos las fotitos y demás en estos sitios.

También, y como bien has dicho, se ha..., los créditos indisponibles, que hombre, eran créditos que no ibais a gastar, como, por ejemplo, los de arreglos de educación en edificios, esos no se iban a gastar, por eso se declararon indisponibles; los arreglos y mantenimientos en el polideportivo y en deportes, que tampoco se iban a gastar, se declararon indisponibles.

Todo eso es lo que hoy traéis aquí, que al final no deja de ser la incompetencia de la Concejala de Hacienda, de no saber hacer las cuentas y no saber hasta cuánto se tiene que gastar, y empezar a gastar en fiestas y festejos.

¿Queréis ahorrar de verdad? Lo he dicho antes: carguito de confianza, fuera, total, ¿para lo que sirve? Ahora mismo, acabamos de aprobar el Portal de Transparencia, que se suponía que iba a ser el cargo de confianza, que, como no tienen ni idea, pues no lo ha podido hacer y lo van a hacer profesionales ya de verdad.

Festejos y fiestas varias, que lleváis un incremento de 35 % en fiestas, y de 38% en otros festejos varios. Podíais haber empezado a ahorrar también de ahí un poquito, en lugar de ahorrar del salario de trabajadoras y de trabajadores.

En definitiva, este, este Pleno de hoy demuestra lo que viene siendo vuestra política y vuestro politiquero: una política hecha a base de maquillaje, de

postureo para el municipio, faltando lo realmente importante y estando, bueno..., a verla venir, y venir aquí a lo que venís, que es a cobrar, y se acabó.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. ¿Alguna intervención más? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Gracias, Sr. Alcalde.

Efectivamente, Sra. Concejala, el Plan de Ajuste, lo que exige son planes económicos financieros para que se cumpla la regla de gasto que exige ese Plan; porque lo que se hizo en aquel momento fue poner coto a todo el desfaldo que se hacía en los municipios. Y que venga hoy, y que venga hoy aquí a aprobar esto por urgencia, y decirme que el problema, el problema de no cumplir la regla de gasto es del Gobierno de la Nación, es una desfachatez absoluta, una desfachatez. Porque, además, si no, lo que tiene que hacer usted es mandarle una carta al Sr. Presidente del Gobierno, que seguramente le reconozca, ya que es de su partido, y le diga que dé manga ancha a los ayuntamientos para no cumplir esa regla de gasto. Seamos un poquito serios con este asunto, que yo creo que es de recibo que lo seamos.

Y luego, me sorprende porque no ha dicho absolutamente nada de la motivación de la urgencia de hoy, absolutamente nada. Ustedes, lo único que se dedican a hacer los Plenos urgentes, es a decir que la técnico ha llegado tarde, y por eso no ha llegado a un Pleno ordinario del mes.

Explique y diga por qué hay una motivación de urgencia a este Pleno de hoy, porque si no, lo único que están demostrando es que lo quieren hacer rápido, sencillo, y para que la oposición no haga absolutamente nada con respecto, o no opine sobre estos asuntos.

De verdad, díganlo claramente, cuál es la motivación de la urgencia de hoy.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, empezaré por usted, porque parece que no me ha entendido cuando he dicho que hay urgencia en presentar este Plan de Ajuste, aunque no es un Plan de Ajuste, es un Plan económico financiero, porque hay que presentarlo al Ministerio.

Habla usted, precisamente, Sr. Ocaña, que lleva, en Gobiernos pasados desde el año 2007, desde el año 2007 en Gobiernos del Partido Popular; habla usted que presentaron un Plan de Ajuste en este ayuntamiento, que supuso el despido de trabajadores, ¿y es usted el que está hablando de desfaldo en este ayuntamiento? Pero, ¿no se le cae la cara de vergüenza, que el desfaldo lo hizo el Partido Popular a partir del año 2007, Sr. Ocaña?

Le recuerdo que, en sus fiestas patronales del primer año, del 2007, se gastaron ustedes 1.300.000 euros en unas fiestas, Sr. Ocaña. Que me hable usted ahora de desfaldo, eso sí que me parece una desfachatez. Que me hable de desfaldo, que me hable que hemos presentado un Plan económico financiero. Por supuesto, Sr. Ocaña, un Plan económico financiero, porque nos hemos sobrepasado, y lo digo para que quede constancia, en 350.000 euros, de un Presupuesto de 14 millones.

Nos hemos pasado esos 350.000 euros, Sr. Ocaña, porque el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Nación, puso techo a todos los ayuntamientos, a todos, independientemente de que cumplieran o no cumplieran con sus obligaciones; y precisamente este ayuntamiento, desde que llegó el Partido Socialista al Gobierno, en el año 2015, le recuerdo que cerró con el siguiente resultado presupuestario:

En 2015 cerró con un resultado presupuestario de 3.511.000 positivo.

En 2016 cerró un resultado presupuestario con 2.757.000 euros.

En 2017 hemos cerrado un año presupuestario con importe de 3.000.000 de euros, y un remante de Tesorería de 6.844.000 euros, que este ayuntamiento no se puede gastar, porque el Gobierno de la Nación, el que tenía la Presidencia su Presidente, Mariano Rajoy, puso techo a todos los ayuntamientos, a los que cumplían y a los que no cumplían.

Y ¿Qué quiere que le diga, Sr. Ocaña? ¿Que no estoy orgulloso de que nos hayamos gastado 350.000 euros? Pero sí estoy orgulloso de las cuentas que hemos presentado en este ayuntamiento; y hoy estamos corrigiendo un pequeño déficit que vamos a corregir, y no con las intervenciones o con lo que ha intentado, en este caso, decir la oposición; Sr. Ocaña, sí, 350.000 euros, frente a un resultado positivo de más de 3.000.000 de euros.

No dude, Sr. Ocaña, nosotros no somos como ustedes; nosotros, si tenemos que ir al Gobierno de la Nación y decir que abra el techo de gasto a los ayuntamientos, lo haremos, porque ya lo hemos hecho; es que ya lo han hecho los gobiernos socialistas, y ya han trasladado al Presidente del Estado de la Nación, para que aquellos ayuntamientos que sí cumplimos con el resultado presupuestario, nos abran el techo de gasto. Nos abran el techo de gasto porque tenemos necesidades, tenemos que hacer inversiones y tenemos que tomar medidas.

Entiendo que cuando un ayuntamiento está grave financieramente, se le corte el techo y la regla de gasto; pero cuando está cumpliendo, como estamos cumpliendo este ayuntamiento, permíteme, pero 300.000 euros, 350.000 euros en un Presupuesto de 14 millones, la desviación que se ha realizado es bastante pequeña.

Pero, claro, ustedes vienen aquí, no se dan cuenta de nada, no saben ustedes nada, me refiero al Partido Popular; e insisto, que es el que presentó el mayor Plan de Ajuste que se ha presentado en este ayuntamiento en el año 2012.

Ustedes, lo primero, no saben por qué hay urgencia. Es que ustedes tienen la Liquidación de Presupuesto desde el mes de mayo, si no estoy equivocado; la Liquidación del Presupuesto desde el mes de mayo. ¿Es que no se leen ustedes los documentos que traen a este Pleno? Porque en el mes de mayo ya se hablaba del incumplimiento de la regla de gasto, Sr. Ocaña.

Pero, claro, está bien decir hoy que es que viene usted corriendo, y que no sabe lo que se va a tratar en este Pleno.

Lo que da a entender es que no se lee usted los expedientes que vienen a este Pleno; y si se ha leído el expediente que estaba en Secretaría a su disposición, hay dos factores esenciales, dos factores esenciales de por qué se ha incumplido esa regla de gasto. Principalmente, es el pago que se ha tenido que realizar a Parque Temático de Madrid, que no se contaba con él, y en el que hubo que devolver en el año 2017, más de 160.000 euros de devolución de sentencias más intereses; y también estamos hablando, aproximadamente, entre 60 y 70.000 euros, de la subida salarial que tuvieron los trabajadores, y que como fue, en este caso, impuesta por el Gobierno de la Nación, y que nosotros estábamos dispuestos a devolver, se tuvo que devolver y, por lo tanto, hubo un gasto superior que no se contaba con él.

Y como sé que ustedes mañana van a decir que estoy echando culpa a los trabajadores: no; estoy diciendo que hay dos Partidas Presupuestarias que no contábamos con ellas, y que, por lo tanto, hubo que gastarlas.

Y ya en general, para contestar a los dos grupos, que discúlpenme, mezclan churras con merinas, y me demuestran que a lo mejor nosotros no sabemos leer, pero ustedes comprensión, ninguna; las inversiones que se han aprobado recientemente en estos Plenos, no computan para la regla de gasto, señores concejales. Las inversiones financieras sostenibles no computan para la regla de gasto.

Por lo tanto, es la única salida que vamos a tener las Corporaciones Locales para hacer inversiones; y por eso este ayuntamiento decidió, hace escasamente un mes, invertir más de 600.000 euros en inversiones financieras sostenibles, porque es la única medida que tenemos los ayuntamientos que sí cumplimos, para hacer inversiones en nuestros ayuntamientos.

Por lo tanto, lo que les ruego, lo que les ruego, es verdad que viene muy bien siempre el mismo tema del cargo de confianza, de las fiestas, las fiestas, el cargo de confianza. Léanse ustedes la memoria suscrita por la concejala, que no me cabe duda que ha hecho muy buen trabajo en los últimos días, porque lo único que dice esa memoria, lo único que dice esa memoria es que, en el año 2018, dado que ya estamos en el mes de octubre, y que por mucho que corra este ayuntamiento, no puede sacar los procesos selectivos, se van a congelar cuatro Partidas Presupuestarias en materia de personal.

Y no mienta, Sr. Alejo, cuando dice que no se están cubriendo las bajas, porque en la Escuela Infantil están cubiertas todas las bajas, y todos los niños, y todos los niños están cubiertos al cien por cien. Le recuerdo que, de 8 aulas que tiene la Escuela Infantil, de 8 aulas, solamente hay 6 abiertas; y que la ley exige una educadora por aula, más un apoyo para toda la escuela; y actualmente tenemos 12 educadoras en plantilla, Sr. Alejo.

Entonces, no diga que no se cubren las bajas, porque precisamente las bajas de limpiadoras y de educadoras son las que se cubren al cien por cien, siempre y cuando se encuentran las personas de la bolsa de trabajo.

En educadoras hay una bolsa recientemente creada, y no hay ningún problema para contratación; y para la bolsa de auxiliar administrativo, estamos teniendo más problemas. Pero, es que dice que siempre lo pagan los trabajadores. Le recuerdo, Sr. Alejo, también, por si no sigue las noticias de este

ayuntamiento, que actualmente se encuentra en concurso una bolsa para administrativos, una plaza fija de TAC, de técnico letrado, una plaza a media jornada de limpiadora, y recientemente se ha terminado el proceso selectivo para el peón del Soto del Tamarizo, Sr. Alejo.

Por lo tanto, no diga usted que siempre lo pagan los trabajadores porque actualmente, y como bien sabe usted, hace apenas una semana se aprobó el incremento retributivo del 0'25 para todos los trabajadores de este ayuntamiento, y también este Equipo de Gobierno ha subido, como así aparecía en los Presupuestos Generales del Estado, el uno y medio a todos los trabajadores.

Por lo tanto, Sr. Alejo, ya no vale la excusa de que los trabajadores son siempre quien paga los platos rotos de este Equipo de Gobierno. Si usted se leyera, si usted se leyera... Sr. Alejo, estoy hablando, si no le importa, que ya sabemos que respeto, ninguno, y todo eso, pues no me interrumpa.

Le vuelvo a insistir que puede mentir todo lo que pueda mentir, pero ante su tergiversación, luz y taquígrafos; y ahí está la memoria de la concejala, ahí está el informe de la Intervención municipal, y lo único que está diciendo este ayuntamiento, y en lo que nos vamos a comprometer, es en bajar el gasto corriente de este ayuntamiento y las inversiones para el Presupuesto del año 2019; porque, precisamente, como vamos a poder hacer inversiones financieras sostenibles, no vamos a hacer inversiones a través de los Presupuestos para el ejercicio 2019.

Que a usted le viene bien seguir insistiendo en los trabajadores, puede usted decir todo lo que quiera de los trabajadores, puede recorrerse 100.000 pasillos, y puede recorrerse todos los despachos, pero la verdad es solo una, y es que los trabajadores han tenido su subida del 0'25, han tenido su subida del uno y medio, y que siempre y cuando en todas las partidas lo permitan, se cubren las bajas.

Es más, en el informe que realiza la Concejala de Hacienda, incluso hay una partida presupuestaria de 10.000 euros que se deja de bolsa, para cubrir las posibles bajas del mes de octubre a diciembre. Por lo tanto, Sr. Alejo...

(Murmullos).

Sr. Alejo, Primera llamada al orden.

(Murmullos).

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ...Que no tienes Policía...

Sr. Presidente: Sr. Alejo, Primera llamada al orden.

(Murmullos).

Como siempre, Sr. Alejo, cuando a usted no le conviene el debate, cuando a usted no le conviene el debate, que siempre hace lo mismo, grita, se corta...

(Murmullos).

Sr. Alejo, estoy hablando yo; y no me va a levantar usted la voz, y de nuevo, como siempre...

(Murmullos).

Y como siempre, Sr. Alejo, usted no es nadie para darme a mí cuestiones.

Como siempre, y como tengo que hacer en todos los Plenos, la educación del Portavoz de Sí se puede! hace que tengamos que cortar este Pleno.

Pido disculpas a todos estos vecinos que siempre bajan al Pleno a escuchar el debate. Este es el debate que quieren ellos, cuando dicen que no tienen acceso a los expedientes, que esto es deprisa y corriendo, este es el debate que hacen, este es el debate de "qué malo es el Equipo de Gobierno", pero la única razón que da es gritar y cortar, en este caso, cuando se está debatiendo y cuando se le está rebatiendo con datos y cifras. Es lo que hace el Grupo Municipal Sí se puede!

Se somete a votación el único punto en el Orden del Día.

¿Votos a favor? 8.

¿Abstenciones? 4.

¿En contra? 3.

Se da por aprobado.

Buenas noches. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.